



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO 57-2008**

FEBRERO 2024

ARTÍCULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

INCISO 16. LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ

**NO HA SUSCRITO LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL
USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO YA QUE
NO ES EL FIN DE ESTA DEPENDENCIA.**


OSCAR ROBERTO SANTIS TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LIBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

